INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IMC- 018-2025.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y LEGAL AL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL BARRIO CIUDADELA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".				
VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($ 19.660.603,51 M/CTE) incluido**				
MODALIDAD DE SELECCIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ARTÍCULOS 2.2.1.2.1.3.1. DEL DECRETO 1082 DE 2015.			AÑO	2025
FECHA DE INVITACIÓN	23 de abril de 2025	INVITA	ALCALDIA VALLE DEL GUAMUEZ		
FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR PROPUESTA	28 de abril de 2025	LUGAR DE ENTREGA	OFICINA JURÍDICA CALLE 7° # 5-11 VALLE DEL GUAMUEZ - LA HORMIGA – PUTUMAYO		
FECHA DE LA EVALUACIÓN FINAL	05 de mayo de 2025.				

En la fecha, la Secretaria de Planeación y Obras Publicas Municipal se permite presentar las conclusiones de la evaluación final conforme a los términos de la invitación pública así:

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE LOS OFERENTES

Con relación a la presentación de observaciones y/o subsanaciones al informe preliminar de evaluación y agotado el termino para presentar las mismas, esto es desde las diez de la mañana (10:00 am) del día 29/04/2025 hasta las diez de la mañana (10: 00 am) del día de 30/04/2025, se procede a la revisión de los documentos o aclaraciones respecto al traslado de subsanación:

PROPONENTE No. 1:

CARLOS ANDRES SALAZAR ROJAS
C.C. 6.805.417 Expedida en Florencia
T.P. 24202177415CND

En atención a la evaluación preliminar, el proponente No. 1 presento las observaciones y/o subsanaciones a través de la plataforma SECOP II, a los respectivos documentos solicitados con el fin de habilitarlo para continuar con presente proceso de selección, respecto a:

CARLOS ANDRÉS SALAZAR ROJAS C.C. 6.805.417 Expedida en Florencia T.P. 24202177415CND			
Capacidad a subsanar:		Capacidad técnica – equipo de trabajo mínimo requerido	
cargo	Requerimiento a subsanar	Observación a la subsanación	resultado
Director de interventoria CARLOS ANDRÉS SALAZAR ROJAS	título que acredite formación adicional técnica o profesional o especialista en **ingeniería de la construcción o afines.**	El pliego exige que el profesional cuente con formación técnica o profesional, o especialización en ingeniería de la construcción o afines. El oferente presenta un título con especialización en Gerencia de Proyectos (SNIES 1599, Universidad Piloto de Colombia), la cual, según el SNIES, pertenece al núcleo básico del conocimiento en	**NO CUMPLE**

C.C. 6.805.417 Expedida en Florencia		Administración, dentro del campo de la gestión y administración. En contraste, una especialización como la de Ingeniería de la Construcción (SNIES 9299, Universidad del Cauca) pertenece al núcleo de Ingeniería Civil y afines, directamente relacionada con el objeto contractual. Por tanto, se concluye que la especialización presentada no es afín y no cumple con el requisito exigido en la invitación publica No. IMC-018-2025.	
	certificaciones de experiencia como director o residente de interventoría.	Presenta dos (2) autocertificaciones donde señala la participación como director de interventoría	
Residente de interventoría ALEJANDRO QUINTANA ANACONA c.c.1061686538	experiencia profesional	Tiempo: 13 años; 6 días profesión de INGENIERÍA CIVIL MATRICULA PROFESIONAL 17202-225398 Expedición: 19 de abril de 2012 Presenta copia de la matricula profesional más certificado de vigencia con fecha del 28 de abril de 2025	CUMPLE
	experiencia específica	presenta una autocertificación donde señala la participación como director de interventoría	
	Documentos a aportar	presenta certificado Redam de fecha 29/04/2025, código de verificación: NNMSATU8FQB	
Auxiliar administrativo o secretaria Técnico en secretariado ejecutivo y/o tecnólogo en contabilidad y finanzas YAMILE COBO URBANO c.c. 1.123.482.141	experiencia profesional	presenta **técnico laboral por competencias en contabilidad y finanzas**, expedido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios expedido el día 14 de julio de 2015. sin embargo la condición es cumplir cualquiera de los siguientes: • Auxiliar administrativo • Secretaria técnico en secretariado ejecutivo y/o • Tecnólogo en contabilidad y finanzas En consecuencia, se concluye que el título presentado no corresponde a ninguno de los perfiles solicitados, y por lo tanto, no cumple con el requisito habilitante exigido.	NO CUMPLE
	experiencia especifica	La experiencia presentada no puede ser tenida en cuenta, ya que el título de técnico laboral en contabilidad y finanzas no corresponde a los perfiles exigidos (Auxiliar Administrativo, secretaria, Técnico en Secretariado Ejecutivo y/o Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas). Al no cumplir con el perfil solicitado, no se puede validar la experiencia como auxiliar administrativo en proyectos de infraestructura pública, según lo requerido en la invitación.	
	Documentos a aportar	La hoja de vida aportada no cumple con el perfil exigido, ya que el título de técnico laboral en contabilidad y finanzas no corresponde a los perfiles requeridos en la invitación	

		(Auxiliar Administrativo, secretaria, Técnico en Secretariado Ejecutivo y/o Tecnólogo en Contabilidad y Finanzas). En consecuencia, no es posible validar la información reportada como auxiliar administrativo, dado que no se acredita la formación mínima solicitada para dicho cargo dentro de proyectos de infraestructura pública.	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN TECNICA

Una vez analizada y verificada minuciosamente la documentación aportada por el proponente No. 1, el señor **CARLOS ANDRÉS SALAZAR ROJAS**, identificado con C.C. N° 6.805.417 de Florencia y T.P. 24202177415CND, se concluye que **NO CUMPLE** con las condiciones técnicas mínimas previstas en la invitación publica No. IMC-018-2025.

Por tanto, al no encontrarse habilitado técnicamente para continuar con el presente proceso de selección, la Administración Municipal procederá a evaluar los documentos del siguiente oferente en el orden de elegibilidad, conforme a lo dispuesto en la invitación publica e informe de evaluación preliminar.

PROPONENTE No. 2:

CONSORCIO INTERVENTORIAS 2025,
R/L LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO
Identificado con C.C. No. 1.006.849.428 de Orito (P)

En atención a la evaluación preliminar el proponente presenta a través de la plataforma SECOP II, los respectivos documentos para la subsanación, respecto a:

CONSORCIO INTERVENTORÍAS 2025, LUIS ÁNGEL FIGUEROA BERMEO			
Capacidad a subsanar:		Capacidad técnica – equipo de trabajo mínimo requerido	
cargo	**Requerimiento a subsanar**	**Observación a la subsanación**	**resultado**
Auxiliar administrativo o secretaria Técnico en secretariado ejecutivo y/o tecnólogo en contabilidad y finanzas LEIDY JOHANA GONZALES GARCÍA, C.C. 1.123.330.968	No aporta certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, de delitos sexuales, REDAM ni de medidas correctivas; sin embargo, la entidad procedió a verificar dichos antecedentes en las bases correspondientes y se constató que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificado REDAM entregar	Presenta certificado de la señora LEIDY JOHANA GONZALES GARCÍA, C.C. 1.123.330.968 Expedida en Orito, por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones MINTIC, registro interno de validación No : 6ZY8UKVJFA, la entidad verifico dicha información y **no se encentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.**	**CUMPLE**

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES			EVALUACIÓN FINAL
		ECONÓMICO	JURÍDICO	TÉCNICO	

1	**CONSORCIO INTERVENTORIAS 2025,** representado legalmente por del consorcio LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO, Identificado con C.C. No. 1.006.849.428 de Orito (P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

Una vez finalizada la diligencia de la evaluación final y verificación de los requisitos habilitantes para observar y/o subsanar, el Comité Evaluador concluye que el oferente **CONSORCIO INTERVENTORIAS 2025**, R/L **LUIS ANGEL FIGUEROA BERMEO**, Identificado con C.C. No. 1.006.849.428 de Orito (P), "**CUMPLE**", con todos los requisitos habilitantes económicos, técnicos, de experiencia y jurídicos, lo que permite recomendar al ordenador del gasto la escogencia de la misma en aras de satisfacer la necesidad presentada en la invitación pública No. **IMC-018-2025**.

Publíquese la presente acta en el SECOP II con el fin de dar publicidad a las actuaciones de trámite.

Dado en Valle del Guamuez - Putumayo, a los cinco (05) días del mes de mayo de 2025.

DEYSI MILENA VARGAS PEREZ
Jefe de Asesoría Oficina Jurídica
Evaluador Jurídico

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal
Evaluador Técnico y Económico.

Proyecto: P.J: Gisell Armero
Prof. Apoyo Juridico SPOPM

Proyecto: P.T.: Janeth Guerrero
Prof. Apoyo SPOPM

Apoyo en la revisión: Alejandro M. Alvarado
Contratista Oficina Jurídica